



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.057**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 6 de Mayo de 2013**

<b>Año C I V</b>	<b>EDICIÓN DE 52 PÁGINAS</b> <b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>		
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y via e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
<del>Separatas y Ediciones Especiales</del>	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pag.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 1226 del 29/04/13 - Designa al Dr. Sergio Gustavo Gómez en el cargo de Asistente de Región Sanitaria Sur - Subsecretaría de Gestión de la Salud .....	2662
M.ED. C. y Tec. N° 1255 del 29/04/13 - Establece horas cátedras en unidades educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional .....	2663
M.ED. C. y Tec. N° 1258 del 29/04/13 - Prorroga de convenio de desocupación - Provincia de Salta y la firma Campo Rosario S.C.A. ....	2663
M.T. N° 1262 del 29/04/13 - Modifica Dcto. N° 3980/10 - Otorgamiento de Adicional no remunerativo: Fondo Estímulo - Dirección General de Trabajo .....	2664
S.G.G. N° 1263 del 29/04/13 - Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2665
S.G.G. N° 1264 del 30/04/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2665
S.G.G. N° 1279 del 02/05/13 - Prorroga de contrato de locación de obra - C.U. Santiago Russo .....	2665
M.G. N° 1280 del 02/05/13 - Modifica Anexo I - Dcto. N° 892/13 - Convocatoria a Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas .....	2665
S.G.G. N° 1285 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Dr. Rubén Fortuny al cargo de Ministro de Trabajo .....	2663
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1286 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Cr. Ricardo Aybar al cargo de Coordinador General .....	2663
S.G.G. N° 1287 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Dr. Eduardo Gustavo Costello al cargo de Secretario de Trabajo y Previsión .....	2663
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1288 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Dr. Armando Saemendi - Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos .....	2663
M.A. y P.S. N° 1289 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Ing. Marcelo Agustín Palópoli como Presidente del Directorio y representante del Gobierno de la Provincia de Salta ante las Asambleas de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A." y designa al Ing. Marcelo Agustín Palópoli como Director miembro del Directorio de la mencionada Empresa .....	2665
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1290 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Lic. Marcelo Gustavo Cil al cargo de Secretario de Asuntos Municipales .....	2665
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1291 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Ing. Juan Carlos Galarza al cargo de Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta .....	2665
S.G.G. N° 1292 del 03/05/13 - Designa al Dr. Dr. Eduardo Gustavo Costello en el cargo de Ministro de Trabajo .....	2665
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1293 del 03/05/13 - Designa al Cr. Ricardo Aybar en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales .....	2670
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1294 del 03/05/13 - Designa al Ing. Juan Carlos Galarza en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta (U.C.F. Ley 7651) .....	2670

	<i>Pág.</i>
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1295 del 03/05/13 - Designa al Dr. Jorge Manuel Figueroa Garzón Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos .....	2670
M.A. y P.S. N° 1296 del 03/05/13 - Designa al Dr. Armando Isasmendi como Presidente del Directorio y representante del Gobierno de la Provincia de Salta ante las Asambleas de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A." .....	2670
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1297 del 03/05/13 - Designa a la Cra. María Daniela Juri en el cargo de Coordinador General .....	2671
M.A. y P.S. N° 1298 del 03/05/13 - Designa al Dr. Armando Isasmendi como representante Suplente ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica en representación de la Provincia de Salta .....	2671
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1299 del 03/05/13 - Acepta la renuncia del Arq. Jorge Federico Klix Saravia al cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta - Secretaría de Obras Públicas y designa al Lic. Marcelo Gustavo Cil en el mismo cargo .....	2672
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1300 del 03/05/13 - Acepta la renuncia de la Arq. Isolina Correa Monterrubio al cargo de Vice Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta - Secretaria de Obras Públicas y designa al Arq. Omar Federico Carpio Loi en el cargo de Vocal de la Mencionada Comisión .....	2672

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S. N° 1225 del 29/04/13 - Baja de personal - Cabo Aldo Daniel Campos - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2673
M.S. N° 1227 del 29/04/13 - Baja de personal - Cabo Juan Alejandro Arias - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2673
M.S.P. N° 1228 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Sr. Carlos Patricio Rubén Torres .....	2673
M.S. N° 1229 del 29/04/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Ex. Sarg. Primero Ret. Carlos Luis Pereyra - Policía de la Pcia. en contra del Dcto. N° 1807/12 .....	2673
S.G.G. N° 1230 del 29/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Cr. Cristian Gustavo Bustos Bequi .....	2673
M.S. N° 1231 del 29/04/13 - Baja de personal - Agente José Luis Chambi Paniagua - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2674
M.S. N° 1233 del 29/04/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Ex Agente Inés María Margarita Romano - Policía de la Pcia. en contra del Dcto. N° 2884/12 .....	2674
M.S. N° 1235 del 29/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Cabo 1° Ret. Alberto Segundo Torres - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 161/12 .....	2674
M.Ed. C. y Tec. N° 1236 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Srta. María Jazmín Márquez Marchetti .....	2674
M.S. N° 1237 del 29/04/13 - Afectación de personal - Sr. Víctor Antonio Fernández .....	2674
M.A. y P.S. N° 1238 del 29/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Griselda Analía Monzón .....	2674
M.S. N° 1239 del 29/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Cabo Ret. Patricia Lorenza Gómez - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 684/12 .....	2674
M.S. N° 1241 del 29/04/13 - Retiro voluntario - Sub Of. May. Ramón Antonio Silveira - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2675

Pág.

M.S. N° 1243 del 29/04/13 - Retiro voluntario - Sub Of. May. Abel Antonio Farfán - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2675
S.G.G. N° 1244 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Srta. María Belén Rocha . ....	2675
M.S. N° 1245 del 29/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Comisario May. Ret. Adolfo Enrique Carbajal - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 947/11 Ex Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos .....	2675
M.S. N° 1247 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Sr. Uladislao Cornejo .....	2675
S.G.G. N° 1248 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Sr. Maximiliano Caro Hoyos .....	2675
M.S. N° 1249 del 29/04/13 - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Liliana Fátima Mosca - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2676
S.G.G. N° 1250 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Sr. Francisco Lavaque .....	2676
M.S. N° 1251 del 29/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Of. Sub Ay. Luis Horacio Ferril - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 514/12 .....	2676
S.G.G. N° 1254 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Srta. María del Milagro Pulido García .....	2676
S.G.G. N° 1256 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Sr. Germán Nicolás Gutiérrez .....	2676
M.A. y P.S. N° 1257 del 29/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Pablo Sieyra .....	2676

## RESOLUCION

Secret. de Ambiente N° 304 del 25/04/13 - Declara de Interés Ambiental al 1° Congreso Provincial de Educación Ambiental y Juventud - Nombra a la Lic. Analía Villagrán Coordinadora General .....	2677
---	------

## RESOLUCIONES

N° 100033825 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 10682 .....	2677
N° 100033824 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 10681 .....	2679
N° 100033823 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 10680 .....	2680

## LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 136/10 .....	2681
N° 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 135/10 .....	2682

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033813 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 04/2013 .....	2683
N° 100033812 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Policía de la Provincia de Salta N° 90/13 .....	2684
N° 100033811 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.A. y P.S. N° 91/13 .....	2684
N° 100033810 - Ministerio Público de Salta N° 10/13 .....	2685
N° 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta N° 13/13 .....	2685
N° 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública N° 11/13 .....	2685
N° 100033580 - U.C.E.P.E. Salta - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - N° 12/13 .....	2686
N° 100033546 - Universidad Nacional de Salta N° 001/13 .....	2687

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Pág.

N° 100033826 - Dirección Gral. de Rentas N° 75/13 .....	2687
N° 100033815 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 82/13 .....	2688

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100033827 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 09/13 .....	2688
N° 100033814 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 22/2013 .....	2688

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100033746 - Gerardo Rivero - Expte. N° 0050034-171610/93 - Inmueble Catastro N° 681 - Dpto. San Carlos - Río Angastaco .....	2689
--	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100033822 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 34-133.629/12 - Ríos Cuesta Negra y Fuerte Quemado - Inmueble Matrícula 819 - Finca Talapunco - Rosario de la Frontera .....	2689
N° 100033821 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Contratación Directa N° 05/13 .....	2690

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 100033818 - Secretaría de Obras Publicas - N° 266/13 .....	2690
N° 100033817 - Secretaría de Obras Publicas - N° 1021/12 .....	2691

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 400003139 - Mina Quevar Séptima - Expte. N° 20.319 .....	2691
N° 100033717 - Usillal - Dpto. Los Andes - Lugar Socompa - Expte. N° 21.494 .....	2691
N° 100033716 - Aymara II - Dpto. Los Andes - Lugar Los Guanaqueros - Expte. N° 20.828 .....	2692

**SUCESORIOS**

N° 400003168 - Martínez, Miguel - Expte. N° 1-404.480/12 .....	2692
N° 400003167 - Quinteros, Liliana Edith - Expte. N° 417.054/12 .....	2692
N° 400003164 - Pérez Fernando - Expte. N° 416.325/12 .....	2692
N° 100033819 - Carrasco Mirtha Gladys - Expte. N° 412.425/12 .....	2693
N° 100033808 - Caro, Nelly Ester - Expte. N° 416.645/12 .....	2693
N° 100033807 - Ontiveros Baudelia - Expte. N° 1-196779/07 .....	2693
N° 100033806 - Jurado, Azucena del Valle - Expte. N° 15875/13 - San José de Metán .....	2693
N° 400003162 - Torres, Jacinto - Expte. N° 390011/12 .....	2693
N° 400003160 - José Luciano Beltran y Jesús Collado - Expte. N° 394850/12 .....	2694
N° 400003159 - Martínez, Juan Bautista - Expte. N° 369496/11 .....	2694
N° 400003158 - Orellana Braulio - Expte. N° 301/12 .....	2694
N° 400003157 - Barros Ramón Antonio - Expte. N° 418.800/12 .....	2694
N° 400003155 - Ruiz, Martha Evelia - Expte. N° 2-404.352/12 .....	2694
N° 400003154 - Sergio Gutiérrez Espinoza - Expte. N° 424.835/13 .....	2695
N° 100033783 - González, Néstor Jorge - González Félix Néstor Damián - Expte. N° 416336/12 .....	2695

Pág.

N° 400003152 - Carrizo, Virgilio - Expte. N° 413.873/12 .....	2695
N° 400003151 - Rodríguez, Eduardo Héctor - Expte. N° 2-414316/12 .....	2695
N° 400003149 - Tordoya Eleuterio Zenobio - Expte. N° 1-389.867/12 .....	2695
N° 400003148 - Ruiz, Mirta Cristina - Expte. N° 402.778/12 .....	2695
N° 400003146 - Tapia, Eulogio Jacinto - Expte. N° 415110/12 .....	2696
N° 400003145 - Tapia, Cirila, Choque Sixto - Expte. N° 404526/12 .....	2696
N° 400003142 - Trapero Diez Zacarias - Expte. N° 409327/12 .....	2696
N° 100033756 - Petrona Aban de Gorena y/o Petrona Avan y/o Petrona Aban y/o Petrona Avan de Gorena y/o Petrona Aban de Soto - Expte. N° 43.778/04 - San Ramón de la Nueva Orán .....	2696
N° 100033755 - Salva, María - Expte. N° 1-370.077/11 .....	2696
N° 100033754 - Díaz, Marcos - Expte. N° 2-389.356/12 .....	2697
N° 100033753 - Bautista, Otilia Ester - Expte. N° 1-407.971/12 .....	2697
N° 100033749 - Suarez Sosa, Claudio Marcelo - Expte. N° 183/12 - Joaquín V. González .....	2697
N° 100033748 - Martin, Mauricio e Ibiris Filomena - San José de Metán - Expte. N° 0: 5.475/12 .....	2697

## REMATE JUDICIAL

N° 100033816 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 412.104/12 .....	2697
---	------

## POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400003165 - Tacacho Choque, Lorenzo - Poclava, Máxima c/Muñoz, Antonio - Expte. N° 375.013/11 .....	2698
N° 100033787 - Calderón Miguel c/Agua Blancas S.A.C.I.F.A. y/o Lapidus Jacobo, Bidone Isidoro y/o Vera de Cantón Romana - Expte. N° 730/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	2698
N° 400003150 - Davila, Calixta Alicia; Castro, Elsa Carolina c/Figueroa Echazú, Mario - Expte. N° 403.777/12 .....	2698

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033711 - J.A.R. S.A. por Quiebra (Pequeña) Indirecta Exp-427389/13 .....	2698
--	------

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100033809 - La Vita, María Fernanda s/Concurso Preventivo Pequeño - Expte. N° 418.490/12 .....	2699
N° 400003147 - Rivera Portal, Osvaldo Emanuel - Expte. N° 425.599/13 .....	2699

## EDICTO JUDICIAL

N° 400003166 - Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y sus socias integrantes Segovia, María Jesús Lorena; Lizarazo, Fany Olga - Expte. N° 28.147/11 .....	2700
---	------

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033778 - Imágenes Médicas S.A. ....	2700
N° 100033773 - Simón Zeitune e Hijos S.A. ....	2700
N° 100033740 - Sanatorio San Roque S.A. ....	2701
N° 100033736 - AUNOR S.A. ....	2701

**AVISO COMERCIAL**

Pág.

N° 100033820 - Nueva Forma SRL - Modificación de Contrato - Inscripción de Gerente ..... 2702

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100033804 - Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ..... 2702

**ASAMBLEA**N° 100033805 - H.I.R.P.A.C.E. Salta - Hogar Instituto de Rehabilitación  
de Paráliticos Cerebrales - Asamblea Anual Ordinaria, para el día 28/05/13 ..... 2703**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100033828 - Del día 03/05/13 ..... 2703

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400003169 - Del día 03/05/13 ..... 2703

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1226

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 34.628/13 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación del doctor Sergio Gustavo Gomez, como Asistente Región Sanitaria Sur, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional se desempeñará en reemplazo de la doctora Virginia Haydee Cardini.

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 3°, inciso f del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de Salud Pública de Salta, aprobado por ley n° 7678;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 5 de marzo de 2013, déjase sin efecto la designación como Asistente Región Sanitaria Sur, cargo 4, Decreto n° 2734/12 Fuera de Escalafón de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, de la doctora Virginia Haydee Cardini, D.N.I. n° 6.498.566, quién deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - Con vigencia al 5 de marzo de 2013, designase en el cargo de Asistente Región Sanitaria Sur, previsto en la estructura, planta y cobertura de cargos de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, cargo 4, Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: Fuera de Escalafón, al doctor Sergio Gustavo Gomez, D.N.I. n° 20.261.136.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Asistente Región Sanitaria Sur de la Subsecretaría de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública, otórgase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, al doctor Sergio



Gustavo Gomez, D.N.I. n° 20.261.136, profesional asistente dependiente del Hospital "El Carmen" de Metán, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1255

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-191.266/2012-0

VISTO los Decretos N°s 3277/07 y 4619/10; y

CONSIDERANDO:

Que los citados instrumentos establecen el puntaje remunerativo de los cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos y Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, a una equivalencia de veinte (20) horas cátedra de nivel secundario;

Que por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 3277/07 se dispuso el cumplimiento de funciones frente a alumnos de los cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos y Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, por un total de veinte (20) horas cátedra, en proporción al real desempeño;

Que no obstante lo expresado, a los fines del régimen de compatibilidad vigente dichos cargos son considerados con una carga horaria de veinte (20) horas reloj, lo que se mantuvo invariable a partir de la transferencia de los servicios educativos nacionales a la jurisdicción provincial, ratificada por Ley N° 6731;

Que el Decreto N° 14/91 establece la carga horaria en horas reloj semanales como criterio único de aplicación para determinar la compatibilidad entre todos los cargos no docentes de todas las jurisdicciones; con el desempeño de cargos docentes, de estos entre sí, y de horas cátedra;

Que la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica solicita se compute dentro del régimen de compatibilidad de cargos. la carga horaria real de desempeño

del personal que se encuentra ocupando los cargos en cuestión. esto es, considerar quince (15) horas reloj semanales;

Que igual carga horaria de desempeño real cumplimentan en las unidades educativas de educación técnico profesional quienes ocupan cargos de MEP - Jefe de Sección, Ayudante de Laboratorio y Jefe de Laboratorio; esto es quince (15) horas reloj semanales. los que no se encuentran incluidos en la nómina de cargos del artículo 3°, inciso 4-, del Decreto N° 14/91;

Que los servicios técnicos competentes han tomado la debida intervención, con informes favorables respecto de la modificación propuesta;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese, a partir de la fecha del presente, en quince (15) horas reloj semanales la carga horaria a considerar para los cargos de Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección, Maestro de Enseñanza Práctica, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, Ayudante de Laboratorio y Jefe de Laboratorio, en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a los fines de la compatibilidad entre cargos, en mérito a los expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1258

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-144.845/2008-0

VISTO la Resolución N° 200/05 del entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas por la cual se aprobó el Convenio de Desocupación suscripto entre la Provincia de Salta y la firma Campo Rosario S.C.A.; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 09/07 del mencionado Ministerio se aprobó la prórroga a dicho convenio de desocupación;

Que dicha prórroga establecía el 4 de abril de 2007 como fecha de desocupación y entrega por parte de la Provincia de Salta a la firma Campo Rosario S.C.A. de los inmuebles cuyos datos catastrales a continuación se detallan: a) matrícula N° 3.586, parcela 13; b) matrícula N° 58.060 parcela 13b; c) matrícula N° 40.575, parcela 13c; d) matrícula N° 14.975, parcela 18; todos ellos catastros de la Sección C, Manzana 19, del Dpto. Salta Capital;

Que a posteriori por Decretos N°s. 4858/08, 5059/09, 1492/10 y 2156/12 se acordaron nuevas prórrogas al convenio original;

Que habiéndose operado nuevamente el vencimiento del plazo para la entrega de los inmuebles detallados y siendo necesario continuar ocupando dichos inmuebles por parte de las Direcciones Generales de Administración, de Personal, de Nivel (Primario e Inicial, Secundario, Técnico Profesional y Superior) y la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, todas dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Provincia requiere la prórroga del plazo originariamente pactado hasta el 31 de diciembre 2013;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 13 inc. n) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96:

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe la prórroga del Convenio de Desocupación mencionado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Desocupación suscripto entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la firma Campo

Rosario S.C.A., representada por el Ing. Enrique Alejo López Lecube, D.N.I. 5.407.627, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 - CA 003,012 - Actividad 01 Servicios No Personales - Código: 071012000100 - 071003000100.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1262

**Ministerio de Trabajo**

Expediente N° 233-120.936/2012-0

VISTO los Decretos N° 2.974/04 y 3.980/10, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.974/04, se dispuso, en el ámbito de la ex Dirección General Provincial de Trabajo, el otorgamiento de un adicional no remunerativo denominado Fondo Estímulo, destinado al personal profesional, técnico, administrativo y de servicios que allí presta servicios;

Que el citado acto administrativo, estableció que el Fondo Estímulo está conformado por un monto fijo proveniente del 60 % de los importes que se recauden en concepto de Tasa por Servicio Administrativo Laboral y del 20 % de los importes de las multas que por infracción a la legislación laboral imponga el organismo, asimismo determinó que el derecho a percepción del Fondo Estímulo se adquiere en forma mensual;

Que posteriormente, por Decreto N° 3.980/10, se modificó la conformación del Fondo Estímulo, fijándose que se integraría con los importes que provengan con el 60 % de lo recaudado en concepto de Tasa por Servicio Administrativo Laboral y del 20 % de los importes de las multas que aplique el organismo;

Que resulta necesario adecuar la conformación del adicional no remunerativo a la actual realidad recaudatoria de la Secretaría de Trabajo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el artículo 3° del Decreto N° 3.980/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°: El Fondo Estímulo estará conformado por:

- El cincuenta por ciento (50%) de los importes que se recauden en concepto de Tasa por Servicio Administrativo Laboral.

- El cincuenta por ciento (50%) de los importes provenientes de las Multas que por infracciones a la legislación laboral imponga el organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Trabajo, Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Fortuny - Parodi (I)**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1263

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 29 de abril de 2013, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 29 de abril de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 30 de Abril de 2013

DECRETO N° 1264

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 30 de abril de 2013, y

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 30 de abril de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 2 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1279

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N°s. 58-224.486/2011-17

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la prórroga de la contratación del C.U. Santiago Russo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2329/12 se aprobó el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Director General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta y el C.U. Santiago Russo para la ejecución y puesta en funcionamiento, en dicho organismo, de un Sistema Informático Integral;

Que el Director General del Boletín Oficial informa que subsisten las razones que dieron origen a la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma;

Que en virtud de ello corresponde emitir el instrumento legal que apruebe la prórroga del citado contrato de locación, en el marco de lo establecido por los artículos 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6.838;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Director General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta y el C.U. Santiago Russo, D.N.I. Nº 25.375.897, con vigencia desde el 01/01/2013 al 31/07/2013.

Art. 2º - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Obra suscripta entre el Director General del Boletín Oficial de la Provincia de Salta y el C.U. Santiago Russo, la que como Anexo forma parte del presente instrumento, con vigencia a partir del 1º de Enero de 2013.

Art. 3º - Déjase establecido que el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 1 - Curso de Acción 011013000100 - Boletín Oficial Digital - Partida 413400 - Servicios Técnicos y Profesionales - Ejercicio 2013.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 2 de Mayo de 2013

DECRETO Nº 1280

**Ministerio de Gobierno**

Expedientes Nº 01-52.340/13; 01-72.505/13; 01-72.517/13 y 01-77.331/13

VISTO la Convocatoria a Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas dispuesta mediante Decreto Nº 892/13 y el informe recibido del Tribunal Electoral de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2013, el Tribunal Electoral de la Provincia, informó la nómina de los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales vigentes con sus correspondientes sistemas electorales, como asimismo aquellas fuerzas políticas cuyo reconocimiento se encontraba en trámite;

Que con fechas 11 y 22 de abril del corriente año, el mismo Organismo, comunica el listado de los Partidos y Agrupaciones Municipales que obtuvieron posteriormente su personería jurídico-política, encontrándose en consecuencia en condiciones de participar en el proceso

de Elecciones Primarias Abiertas y Simultáneas convocada por el Decreto Nº 892/13;

Que, asimismo, en fecha 15 de abril de 2013, el Tribunal Electoral de la Provincia, informa que el Partido de la Victoria ha reformado su Carta Orgánica estableciendo el sistema electoral aplicable al mismo;

Que según lo establecido en el artículo 11 inciso 4) de la Ley 7697, la convocatoria debe contener la indicación de los sistemas electorales de cada partido, por lo que corresponde disponer la modificación parcial del Anexo I del Decreto Nº 892/13, según se expresa en la parte resolutive del presente Decreto;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase parcialmente el Anexo I del Decreto Nº 892/13, agregándose al final del mismo lo siguiente:

a) Partidos Políticos.

22.- "Frente Salteño".

Carta Orgánica

Capítulo 14

Art. 44: ... Para los cargos electivos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales se registrará de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente al momento de realizarse la misma y al art. 15 inc. f) de la presente.

Art. 45: Finalizado el escrutinio, la Junta Electoral Partidaria confeccionará la conformación final de las listas oficiales de candidatos, para lo cual deberá respetar: El sistema de representación proporcional D'Hont entre las listas que obtengan un mínimo del veinticinco (25) por ciento de los votos emitidos y considerados como válidos.

La modalidad y proporcionalidad por género exigidos jurídicamente para cada estamento.

b) Agrupaciones Municipales

29.- "Nueva Salta".

Ámbito de Actuación: Municipio Salta

Carta Orgánica

Art. 48: Los candidatos a cargos electivos por la agrupación o alianza, deberán ser elegidos en comicios

internos cerrados, salvo los candidatos a los cargos en lo que está en vigencia el sistema de ley de lemas u otro sistema electoral.

Art. 50: Para ser candidato a los cargos electivos se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de un año y no estar comprendido en ninguna causal de inhabilitación o incompatibilidad de las previstas, tanto en ésta Carta Orgánica como en la Legislación Electoral.

Art. 51: Los candidatos extrapartidarios deberán, contar con la aprobación del Comité Municipal previa a la oficialización de las listas por la Junta Electoral del Partido.

30.- "Libertad y Trabajo".

Ámbito de Actuación: Municipio Tartagal.

Carta Orgánica

Art. 22. II Selección de Candidatos: Los candidatos a cubrir cargos electivos serán elegidos en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Internas Abiertas y Simultaneas N° 7335.

Art. 2° - Modificase el Anexo I, a) Partidos Políticos, 8.- "Partido de la Victoria", del Decreto N° 892/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Partidos Políticos.

8.- "Partido de la Victoria".

Carta Orgánica.

Art. 52 Cargos Electivos: Para ser candidatos a cargos electivos se requiere estar afiliado al Partido. Los candidatos a gobernador y vicegobernador serán elegidos por los afiliados en forma directa y secreta en la Provincia como distrito único, a simple pluralidad de votos. La fórmula es indivisible.

Los candidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales podrán ser elegidos por los afiliados por el voto directo y secreto, por la Lista Completa, tomando la Provincia como Distrito Único o por Congreso de Delegados cuando la legislación lo permita.

Los Candidatos a Diputados Provinciales, Concejales Municipales y Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y Municipales, serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de los respectivos distritos electorales por el sistema de lista y la asignación se hará por el régimen de mayoría y minoría.

La mayoría obtendrá los dos tercios (2/3) de los cargos que se elijan y el tercio (1/3) de los cargos restantes se otorgarán a las demás listas participantes, por el sistema D'Hont, siempre que haya obtenido el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos, en caso que la minoría no obtenga el cinco por ciento (5%) de los votos emitidos, la mayoría obtendrá la totalidad de los cargos que se trate.

Deja expresamente establecido que para los cargos de Diputados Provinciales, Concejales Municipales y Convencionales Constituyentes Nacionales, Provinciales y Municipales, la distribución total de los cargos con relación al porcentaje de los 2/3 y 1/3 se efectuarán de la misma forma que la prevista en el artículo precedente.

Establece también que si al aplicarse el sistema de distribución de cargos referidos en este artículo resultara que la nominación de un candidato cuyo sexo contraviniera las disposiciones de la normativa nacional o provincial vigente referidas al cupo femenino o masculino, se procederá a otorgar la candidatura en cuestión al candidato subsiguiente de distinto sexo en la lista.

El candidato omitido por tal motivo, será considerado para la siguiente asignación, de corresponderle a su lista y si se cumpliera de tal modo con la normativa antes citada. Si a pesar de todos los recaudos aquí establecidos, se produjera una situación que impidiera que la lista resultante fuera oficializada por la Justicia Electoral por incumplimiento de la normativa vigente, la Junta Ejecutiva del Partido podrá por resolución fundada, disponer los cambios que permitieran la oficialización. Para la oficialización de la postulación de cualquier candidato por parte de la Junta Electoral, es requisito indispensable la previa aceptación en forma expresa de lo dispuesto en este punto al momento de suscribir la aceptación de candidatura respectiva.

Los candidatos a senadores provinciales e intendentes municipales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito a que correspondan, a simple mayoría de sufragios.

Art. 3° - El presente Decreto será referendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1285

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Rubén Fortuny al cargo de Ministro de Trabajo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Rubén Fortuny - DNI N° 18.217.246 al cargo de Ministro de Trabajo, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1286

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Ricardo Aybar en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Cr. Ricardo Aybar - DNI N° 16.034.767 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1287

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Gustavo Costello al cargo de Secretario de Trabajo y Previsión;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Gustavo Costello - DNI N° 23.316.433 en el cargo de Secretario de Trabajo y Previsión, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1288

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Armando Isasmendi como Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Armando Isasmendi - DNI N° 24.875.256, Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos a partir de la fecha del presente, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1289

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Agustín Palópoli a la Presidencia del Directorio de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A." (REMSa. S.A.):

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Marcelo Agustín Palópoli - DNI N° 14.708.648 como Presidente del Directorio y Representante del Gobierno de la Provincia de Salta ante las Asambleas de Accionistas, ordinarias y extraordinarias de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A." (REMSa. S.A.), a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Designase al Ing. Marcelo Agustín Palópoli - DNI N° 14.708.648 como Director miembro del Directorio de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A." (REMSa. S.A.), a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1290

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Marcelo Gustavo Cil en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Marcelo Gustavo Cil - DNI N° 18.092.212 en el

cargo de Secretario de Asuntos Municipales, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1291

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Galarza al cargo de Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia del Ing. Juan Carlos Galarza - DNI N° 17.354.717 al cargo de Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1292

**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Eduardo Gustavo Costello - DNI N° 23.316.433 en el cargo de Ministro de Trabajo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1293

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Municipales;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Ricardo Aybar - DNI N° 16.034.767 en el cargo de Secretario de Asuntos Municipales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1294

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta (U.C.F. Ley 7691):

Por ello.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Juan Carlos Galarza - DNI N° 17.354.717 en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Coordinadora del Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta (U.C.F. Ley 7691). a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración idéntica a la establecida en el Decreto N° 233/08.

Art. 2° - Manténgase como representante de la Provincia de Salta ante el Comité Ejecutivo del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) al Ing. Juan Carlos Galarza - DNI N° 17.354.717, mientras dure su mandato.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1295

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Jorge Manuel Figueroa Garzon - DNI N° 25.069.721. Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1296

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**



VISTO la necesidad de cubrir la Presidencia del Directorio de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A." (REMSa. S.A.);

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Armando Isasmendi - DNI N° 24.875.256 como Presidente del Directorio y Representante del Gobierno de la Provincia de Salta ante las Asambleas de Accionistas, ordinarias y extraordinarias de la Empresa "Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A." (REMSa. S.A.), a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1297

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. María Daniela Juri, para desempeñar el cargo mencionado precedentemente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. María Daniela Juri, D.N.I. N° 31.173.855 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 03 de mayo del 2013, con la remuneración establecida en el Decreto 87/11, dejándose sin efecto cualquier otra norma que se oponga al presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1298

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

VISTO la necesidad de designar al nuevo Representante Suplente de la Provincia de Salta en el Consejo Federal de la Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.336 y Decreto Reglamentario N° 2073/61, se creó el Consejo Federal de Energía Eléctrica, como administrador de fondos específicos, cuyo único destino es el sector eléctrico;

Que a tales fines se ha propuesto la designación del Dr. Armando Isasmendi como Representantes Suplente en carácter Ad Honorem, para que integre el Consejo Federal de Energía Eléctrica;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25°, inc. d) de la Ley N° 15.336, y por el Artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA.

Artículo 1° - Designase al Dr. Armando Isasmendi DNI N° 24.875.256 como Representante Suplente ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, en representación de la Provincia de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Samson**

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1299

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

VISTO la renuncia presentada por el Arq. Jorge Federico Klix Saravia, al cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que siendo necesaria la cobertura del cargo mencionado, procede la designación del Lic. Marcelo Gustavo Cil, quien reúne el perfil para el desempeño del mismo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 30 de Abril del 2.013, la renuncia presentada por el Arq. Jorge Federico Klix Saravia D.N.I. N° 22.468.074, al cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - Designase al Lic. Marcelo Gustavo Cil, D.N.I. N° 18.092.212, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con idéntica remuneración a la prevista por Decreto N° 54/11.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 3 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1300

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

VISTO la renuncia presentada por la Arq. Isolina Correa Monterrubio D.N.I. N° 26.028.744, en el cargo de Vocal de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que siendo necesaria la cobertura del cargo mencionado, procede la designación del Arq. Omar Federico Carpio Loi, quien reúne el perfil para el desempeño del mismo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 30 de Abril del 2.013, la renuncia presentada por la Arq. Isolina Correa Monterrubio D.N.I. N° 26.028.744, al cargo de Vicepresidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - Designase al Arq. Omar Federico Carpio Loi, D.N.I. N° 20.399.039, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el cargo de Vocal de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, con remuneración equivalente a Secretario y con retención de cargo de planta permanente de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento el presente se imputará a la partida correspondiente a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1225 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-125.474/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja del Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Aldo Daniel Campos, D.N.I. N° 29.624.994. Legajo Personal N° 2.372, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "I" del Decreto N° 360/70 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1227 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-125.450/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja del Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Juan Alejandro Arias, D.N.I. N° 27.700.568. Legajo Personal N° 2.106, con vigencia al 02-03-12, de conformidad con lo establecido en los Artículos 82° inciso d) de la Ley n° 5.639 y 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "I" del citado decreto, y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1228 - 29/04/2013 - Expte. n° 136.274/12 - código 321**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario al señor Carlos Patricio Rubén Torres, D.N.I. n° 36.803.543, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste, cargo 20, Resolución n° 96 D/09, del Ministerio de Salud Pública, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley n° 7678 y su reglamentación, en cargo vacante por fallecimiento de la señora Silvia Cristina Torres.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1229 - 29/04/2013 - Expediente N° 01-118.519/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Sargento Primero @ de Policía de la Provincia, Carlos Luis Pereyra, D.N.I. N° 12.121.679 contra el Decreto N° 1.807/12, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1230 - 29/04/2013 - Expediente N° 001-63.523/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Cr. Cristian Gustavo Bustos Becqui - DNI N° 28.251.635 en carácter de personal temporario de la Unidad de Sindicatura Interna de la Gobernación, a partir del día 8 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1231 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-125.587/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. José Luis Chambi Paniagua, D.N.I. N° 30.189.845, Legajo Personal N° 3.275, establecida en Artículo 91° inciso e) de la Ley N° 5.639, por haber incurrido en las inconductas previstas en el Artículo 1°. Letra "M" incisos a) apartado 31. b) apartado 4 y 5 y c) apartado 3 del Decreto N° 360/70 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1233 - 29/04/2013 - Expediente N° 01-199.943/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración y Nulidad interpuesto por la ex Agente de la Policía de la Provincia, Inés María Margarita Romano, D.N.I. N° 28.648.517 contra el Decreto N° 2.884/12, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1235 - 29/04/2013 - Expediente N° 01-90.136/12 y Ag.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo 1° @ de la Policía de la Provincia Alberto Segundo Torres, D.N.I. N° 11.262.850 en contra del Resolución N° 161/12 del Ministerio de Seguridad, en virtud a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1236 - 29/04/2013 - Expediente N° 139-50413/13**

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Jazmín Márquez Marchetti - D.N.I. N° 29.874.198, como agente de la planta temporaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de enero de 2013 y por un periodo de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1237 - 29/04/2013 - Expediente N° 341-231.211/12**

Artículo 1° - Autorízase la afectación en Comisión de Servicios a la Presidencia de la Cámara de Diputados, del Sr. Víctor Antonio Fernández, D.N.I. N° 7.850.755, Personal de la Planta Permanente de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, con revista en el Agrupamiento Técnico - Sub Grupo 2 - Función Jerárquica III en el cargo de Jefe de Sub Programa Despacho.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo anterior tendrá vigencia a partir de la fecha de su notificación y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2.014, lo que ocurra primero, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 727/13.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1238 - 29/04/2013 - Expediente N° 34-39.034/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Griselda Analía Monzón, D.N.I. N° 27.905.008, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable: a partir del 7 de mayo de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1239 - 29/04/2013 - Expte. N° 01-172.739/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cabo @ Patricia Lorenza Gómez DNI N° 17.308.741. en contra de la Resolución N° 684/12 del Ministerio de Seguridad, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1241 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-46.869/12**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Ramón Antonio Silveira, D.N.I. N° 16.297.182. Clase 1963, Legajo Personal N° 1.040, Escalafón Penitenciario, con destino en Alcaldía General, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1243 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-32.272/12**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Abel Antonio Farfán, D.N.I. N° 16.080.619. Clase 1964. Legajo Personal N° 1.044, Escalafón Penitenciario, con destino en Unidad Carcelaria N° 3, Salta - Orán. en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1244 - 29/04/2013 - Expediente N° 07-62.774/2013**

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Belén Rocha - D.N.I. N° 35.478.520 en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - FJ III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1245 - 29/04/2013 - Expedientes N° 305-718/10 y Ag.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Mayor @ de la Policía de la Provincia Adolfo Enrique Carbajal, D.N.I. N° 15.346.766 en contra del Resolución N° 947/11 del ex-Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Seguridad, en virtud a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1247 - 29/04/2013 - Expte. N° 341-42.167/13**

Artículo 1° - Designase en la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, en carácter de Personal Temporario al señor Uladislao Cornejo, D.N.I. N° 33.66.277, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico. Sub Grupo 2 - Función, Jerárquica IV, con vigencia al 1° de marzo de 2013 y en virtud a lo expresado en el considerando del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1248 - 29/04/2013 - Expediente N° 07-62.773/2013**

Artículo 1° - Designase al Sr. Maximiliano Caro Hoyos - D.N.I. N° 27.751.747 en carácter de personal

temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - FJ III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1249 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-36.143/12**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia Liliana Fátima Mosca, D.N.I. N° 14.302.549, Clase 1.961, Legajo Personal N° 1.055, Escalafón Penitenciario, con destino en Industrial Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc.j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1250 - 29/04/2013 - Expediente N° 07-62.777/2013**

Artículo 1° - Designase al Sr. Francisco Lavaque - D.N.I. N° 35.264.867 - en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - FJ IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1251 - 29/04/2013 - Expediente N° 01-155.421/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Oficial Sub Ayudante de Policía de la Provincia, Luis Horacio Ferril, D.N.I. N° 30.635.578, Legajo Personal N° 14.529, contra de la Resolución N° 514/12 del Ministerio de Seguridad en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1254 - 29/04/2013 - Expediente N° 07-62.780/2013**

Artículo 1° - Designase a la Srta. María del Milagro Pulido García - D.N.I. N° 32.805.071, en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - FJ III.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesta precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1256 - 29/04/2013 - Expediente N° 07-62.778/2013**

Artículo 1° - Designase al Sr. Germán Nicolás Gutiérrez - D.N.I. N° 25.618.909 en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - FJ IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1257 - 29/04/2013 - Expediente N° 136-60.319/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Juan Pablo Sieyra, D.N.I. N° 22.831.914, como Perso-

nal de Planta Temporaria. en el área del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 21 de abril de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos; en los considerando y en iguales términos que la designación anterior.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

## RESOLUCION

Salta, 25 de Abril de 2013

RESOLUCION N° 000304

Secretaría de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 0090227-65.634/2013-0

VISTO el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Analía Villagrán Jefa del Programa de Capacitación y Educación Ambiental de esta Secretaría de Ambiente. solicita se declare de Interés Ambiental al 1° Congreso Provincial de Educación Ambiental y Juventud" coordinado por la misma, el que será realizado el día 5 de del 2013 en el Centro de Convenciones de Limache, Av. Kennedy S/N - Rotonda de Limache;

Que a fs. 04 se presenta cronograma, planteando como Objetivo Principal: el de "habilitar espacios de participación y promoción ambiental donde la juventud tome la palabra para reflexionar, deliberar grupalmente. consensuar y ejercitar formas de actuar sobre su realidad próxima. renovando de este modo el compromiso con el desarrollo sustentable";

Que es política de este Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. brindar apoyo e incentivar la realización de este tipo de actividades que impactan positivamente en las conductas de las personas, preservando el ambiente:

Que de conformidad a la Ley de Ministerio N° 7.694/11. el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070:

Por ello;

**El Secretario de Ambiente**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés Ambiental al 1° Congreso Provincial de Educación Ambiental y Juventud" a desarrollarse el 5 de junio del 2013 en el Centro de Convenciones de Limache, Av. Kennedy S/N - Rotonda de Limache.

Art. 2° - Nombrar a la Licenciada Analía Villagrán DNI 26.485.591 coordinadora general del 1° Congreso Provincial Educación Ambiental y Juventud.

Art. 3° - Comunicar a la parte interesada. publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul  
Secretario de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1258 y 1279, se encuentran para su consulta en las oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100033825

R. s/c N° 10000-253

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 03 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 10682

VISTAS:

Las Actuaciones N° 706/13, caratuladas: "Sra. Directora de Administración remite copia del Decreto N° 1116/13", el Decreto N° 3300/12 del Poder Ejecutivo Provincial, la ley N° 7690/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Procurador General de la Provincia solicitó al Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia la ampliación de cuarenta (40) cargos de planta permanente para el Ministerio Público Fiscal, ante la necesidad de proveer de recursos humanos a las nuevas dependencias de las Fiscalías que funcionarán en el interior de la provincia y reforzar los ya existentes en Orán, Tartagal y Metán. en el marco de las previsiones de la ley 7690. que entrará a regir en esos distritos en forma parcial. el 6 de junio de 2013.

Que por el Decreto N° 1116 del Poder Ejecutivo Provincial se autorizó la ampliación solicitada, junto con el crédito presupuestario correspondiente, aprobado en el presupuesto para el ejercicio 2013, fundada en la necesidad de afrontar las nuevas actividades que se deberán realizar en cumplimiento de la ley 7690 y para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias.

Que el Código Procesal Penal de la Provincia establece que, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria, los Fiscales Penales deben actuar, en ciertos actos, asistidos por la figura del Auxiliar de la Fiscalía.

Que, además, la ley N° 7712 ha previsto que los Auxiliares desempeñen funciones autónomas con el objeto de aumentar el rendimiento de las Fiscalías Penales.

Que, por tal motivo, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712, para cubrir:

a) cuatro (4) cargos de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial del Sur: J. V. González, Apolinario Saravia, Las Lajitas y Rosario de la Frontera);

b) tres (3) cargos de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial de Orán: Hipólito Irigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa;

c) un (1) cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial Tartagal - Embarcación.

Por ello:

#### **El Colegio de Gobierno,**

RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia de Salta y 15 del Reglamento General del Ministerio Público, y con lo establecido en la ley 7712, para cubrir:

a) cuatro (4) cargos de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial del Sur: J. V. González, Apolinario Saravia, Las Lajitas y Rosario de la Frontera;

b) tres (3) cargos de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial de Orán: Hipólito Irigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa;

c) un (1) cargo de Auxiliar de Fiscalía Penal para el Distrito Judicial Tartagal - Embarcación.

2. Establecer que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en la ley N° 7712, y los demás fijados en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 y el Reglamento General y sus modificatorias.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia, especialmente en las localidades a las cuales está dirigido el proceso concursal, y las comunicaciones correspondientes.

4. Fijar las inscripciones a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial y hasta el 10 de mayo del corriente año, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Procuración General (2° piso Edificio Anexo norte - Ciudad Judicial) y ante las Encargadas Administrativas del Distrito Judicial del Sur, Circunscripciones Metán (Arenales N° 345 - San José de Metán) y J.V. González (9 de Julio N° 250 - J. V. González) y de los Distritos Judiciales de Orán (Egües N° 422 - San Ramón de la Nueva Orán), Tartagal (San Martín N° 168 - Tartagal).

5. Integrar las Comisiones Evaluadoras de la siguiente manera: a) Distrito Judicial del Sur: el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Fiscal N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán Dr. Sergio O. Castellanos, y los Sres. Secretarios Letrados del Procurador General Dres. Sofía Cornejo Solá y Pablo R. Paz; b) Distrito Judicial Orán: el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, la Sra. Fiscal Penal y Correccional N° 3 de Orán Dra. Mónica A. Viazzi, y los Sres. Secretarios Letrados del Procurador General Dres. Sofía Cornejo Solá y Pablo R. Paz; c) Distrito Judicial Tartagal: el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Fiscal Penal y Correccional N° 3 de Tartagal Dr. Pablo Cabot, y los Sres. Secretarios Letrados del Procurador General Dres. Sofía Cornejo Solá y Pablo R. Paz, quienes informarán al Colegio de Gobierno la nómina de los profesionales seleccionados para instrumentar su designación

6. Establecer que los procesos de selección constarán de las siguientes etapas: Antecedentes: hasta 40 puntos; Entrevista: hasta 60 puntos.

7. Disponer que los postulantes que resulten seleccionados tomarán posesión del cargo y entrarán en función a partir del día de sus juramentos.



8. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta

**Dr. Luis Félix Costas**  
Defensor General  
Ministerio Público de Salta

**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público

**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 06/05/2013

O.P. N° 100033824

R. s/c N° 100004262

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 03 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 10681

VISTAS:

Las Actuaciones N° 706/13, caratuladas: "Sra. Directora de Administración remite copia del Decreto N° 1116/13"; el Decreto N° 3300/12 del Poder Ejecutivo Provincial, la ley N° 7690/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Procurador General de la Provincia solicitó al Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia la ampliación de cuarenta (40) cargos de planta permanente para el Ministerio Público Fiscal, ante la necesidad de proveer de recursos humanos a las nuevas dependencias de las Fiscalías que funcionarán en el interior de la provincia y reforzar los ya existentes en Orán, Tartagal y Metán, en el marco de las previsiones de la ley 7690, que entrará a regir en esos distritos, en forma parcial, el 6 de junio de 2013 (Dto. 3300/12).

Que por el Decreto N° 1116 del Poder Ejecutivo Provincial se autorizó la ampliación solicitada, junto con el crédito presupuestario correspondiente, aprobado en el presupuesto para el ejercicio 2013, fundado en la necesidad de afrontar las nuevas actividades que se deberán realizar en cumplimiento de la ley 7690 y para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias.

Que la Procuración General de la Provincia tiene previsto reforzar las estructuras del Ministerio Público

Fiscal en el Distrito Judicial del Sur, y la instalación de Delegaciones de Fiscalías Penales en las localidades de Rosario de la Frontera, Apolinario Saravia, J. V. González y Las Lajitas.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público, para cubrir:

a) cuatro (4) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Rosario de la Frontera;

b) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Metán;

c) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Apolinario Saravia;

d) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - J. V. González;

e) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Las Lajitas.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno,**

RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público, para cubrir:

a) cuatro (4) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Rosario de la Frontera;

b) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Metán;

c) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Apolinario Saravia;

d) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - J. V. González;

e) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur - Las Lajitas.

2. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la Provincia, especialmente en las localidades a las cuáles está dirigido el proceso concursal, y las comunicaciones correspondientes; y por Dirección de Personal a notificar al personal administrativo contratado del Distrito Judicial del Sur.

3. Fijar las inscripciones a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial y hasta el 10 de mayo del corriente año, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de la Procuración General (2° piso - Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial) y ante las Encargadas Administrativas del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán (Arenales N° 345 - San José de Metán) y J.V. González (9 de Julio N° 250 - J. V. González).

4. Integrar la Comisión Evaluadora con el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Fiscal N° 1 del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán Dr. Sergio O. Castellanos, y los Sres. Secretarios Letrados del Procurador General Dres. Sofía Cornejo Solá y Pablo R. Paz, quienes seleccionarán a los postulantes mejores calificados para su designación.

5. Disponer que la Comisión Evaluadora realizará una preselección de los postulantes, en base a sus antecedentes curriculares, y notificará a aquellos que accedan a la etapa de la entrevista.

6. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio 2013.

7. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dr. Luis Félix Costas**  
Defensor General  
Ministerio Público - Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

c) 06/05/2013

O.P. N° 100033823

R. s/c N° 100004261

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 03 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 10680

VISTAS:

Las Actuaciones N° 706/13, caratuladas: "Sra. Directora de Administración remite copia del Decreto N° 1116/13"; el Decreto N° 3300/12 del Poder Ejecutivo Provincial, la ley N° 7690/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Procurador General de la Provincia solicitó al Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia la ampliación de cuarenta (40) cargos de planta permanente para el Ministerio Público Fiscal, ante la necesidad de proveer de recursos humanos a las nuevas dependencias de las Fiscalías que funcionarán en el interior de la provincia y reforzar los ya existentes en Orán, Tartagal y Metán, en el marco de las previsiones de la ley 7690, que entrará a regir en esos distritos, en forma parcial, el 6 de junio de 2013.

Que por el Decreto N° 1116 del Poder Ejecutivo Provincial se autorizó la ampliación solicitada, junto con el crédito presupuestario correspondiente, aprobado en el presupuesto para el ejercicio 2013, fundado en la necesidad de afrontar las nuevas actividades que se deberán realizar en cumplimiento de la ley 7690 y para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias.

Que la Procuración General de la Provincia tiene previsto reforzar las estructuras del Ministerio Público Fiscal en el Distrito Judicial Orán y Tartagal, y la instalación de Delegaciones de Fiscalías Penales en las localidades de Embarcación, Hipólito Irigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público, para cubrir:

a) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal, del Distrito Judicial Tartagal - Embarcación:

b) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Tartagal:

c) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Orán - Hipólito Irigoyen;

d) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Orán - Pichanal;

e) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Orán - Colonia Sta. Rosa;

f) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Orán.

Por ello:

### El Colegio de Gobierno

#### RESUELVE:

1. Llamar a Concurso Público de antecedentes y oposición, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y 15 inc. b) del Reglamento General del Ministerio Público, para cubrir:

a) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Tartagal - Embarcación;

b) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Tartagal;

c) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Orán - Hipólito Irigoyen;

d) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Orán - Pichanal;

e) dos (2) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Orán - Colonia Sta. Rosa;

f) tres (3) cargos de planta permanente del escalafón administrativo para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial de Orán.

2. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia, especialmente en las localidades a las cuales está dirigido el proceso concursal, y las comunicaciones correspondientes; y por Dirección de Personal a notificar al personal administrativo contratado del Distrito Judicial del Sur.

3. Fijar las inscripciones a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial y hasta el 10 de mayo del corriente año, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de la Procuración General (2° piso - Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial) y ante las Encargadas Administrativas de los Distritos Judiciales de Orán (Egües N° 422 - San Ramón de la Nueva Orán) y Tartagal (San Martín N° 168 - Tartagal).

4. Integrar dos Comisiones Evaluadoras con el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals y los Sres. Secretarios Letrados del Procurador General Dres. Sofía Cornejo Solá y Pablo R. Paz, y con el Sr. Fiscal Penal y Correccional N° 3 de Tartagal Dr. Pablo Cabot, para los procesos de selección del Distrito Judicial Tartagal, y con la Sra. Fiscal Penal y Correccional N° 3 de Orán Dra. Mónica A. Viazzi, para los del Distrito Judicial de Orán, quienes seleccionarán a los postulantes mejores calificados para su designación.

5. Disponer que las Comisiones Evaluadoras realizarán una preselección de los postulantes, en base a sus antecedentes curriculares, y notificará a aquellos que accedan a la etapa de entrevistas.

6. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente, Ejercicio 2013.

7. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dr. Luis Félix Costas**  
Defensor General  
Ministerio Público - Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 06/05/2013

## LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión  
Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

**Unidad de Coordinación de Programas  
y Proyectos con Financiamiento Externo  
(UCPy PFE)**

**Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)**

**Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR**

**Licitación Pública Internacional N° 136/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007.00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120.07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00.hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad. División Te-

rorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta. División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**Jorge V. Barrera**  
Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.500.00 e) 17/04 al 08/05/2013

O.P. N° 100033457 F. N° 0001-47952

**Presidencia de la Nación Argentina**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión  
Pública y Servicios**

**Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)**

**Unidad de Coordinación de Programas  
y Proyectos con Financiamiento Externo  
(LCP y PFE)**

**Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)**

**Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR****Licitación Pública Internacional N° 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Limite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332.00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8. Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1500,00

c) 17/04 al 08/05/2013

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100033813

F. N° 0001-48426

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 04/2.013**

Para la Adquisición de "Mantenimiento y/o Reparación, Calibración y Verificación de Balanzas Fijas y Móviles en Puestos de Control de Cargas"

Presupuesto Oficial: \$ 203.330,00 (Pesos: Doscientos Tres Mil Trescientos Treinta).

Exptes.: N° 0110033-50.995/2013-0.

Apertura: 20 de Mayo de 2013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721- (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos: Ciento Cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

O.P. N° 100033812 F. v/c N° 0002-03016

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 90/13**

Objeto: Adquisición de Bicicletas e Indumentaria.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.**

**Expediente: 0140149-17.291/2013-0.**

Destino: Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 21/05/2013 Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 993.500.00 (Pesos Novcientos Noventa y Tres Mil Quinientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico

vico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tci/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

O.P. N° 100033811 F. v/c N° 0002-03015

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 91/13**

Objeto: Adquisición de Insumos Alimenticios.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

**Expediente: 0090227-12.933/2013-0.**

Destino: Estación de Fauna Autóctona - Secretaría de Ambiente.

Fecha de Apertura: 22/05/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Monto Oficial: \$ 350.000.00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

O.P. N° 100033810 F. v/c N° 0002-03014

**Ministerio Público de Salta****Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Licitación Pública N° 10/13**

Objeto: Compra de cámaras fotográficas y de video para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

**Expedientes: 130-15.026/13.**

Fecha de Apertura: 21/05/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Monto Oficial: \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, o en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 933 a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)E-mail: [mvisasmendi@mpublico.gov.ar](mailto:mvisasmendi@mpublico.gov.ar)**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

c) 06/05/2013

O.P. N° 100033728

F. N° 0001-48299

**Ministerio de Educación de la Nación****Dirección de Infraestructura****Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 13/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjen Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano. Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.385,24

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso. a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

**Ministerio de Educación de la Nación****Dirección de Infraestructura****Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 11/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón", ubicada en la localidad de Molinos. Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/ 13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033580

F. N° 0001-48107

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Educación**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Argentina un País con Buena Gente**

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/13**

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento  
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ-PROMEDU II. de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la

Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio", Dpto. Capital. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado\* de Lunes a Viernes de 9.00a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado\*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600.00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58. Banco Nación. Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegara la dirección indicada abajo\*\* a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Junio de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán



rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado\*\*, a las 10:00 hs del 10 de Junio de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 17.709.37.-

10. La dirección referida arriba es: \*Sgo del Estero esq. L. Burela. Torres San Vicente. Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ-SALTA; \*\*SUM Sec. de Obras Pcas, Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4317525. E-mail: promedusalta@yahoo.com.ar

**Dra. Cinthia V. Elías**

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00 e) 23/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033546 F. v/c N° 0002-02981

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Compras y Contrataciones**

Lugar y Fecha: Salta, 4 de abril de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01/13 Ejercicio: 2.013. Expediente N° 18.104/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 156 - Sede Regional Orán - Playón Polideportivo - en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -

Plazo/Horario

27 de mayo de 2.013.- a las 10,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 224.748,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)

**Lidia del Valle Fernández**

Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 22/04 al 06/05/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033826 F. v/c N° 0002-03C18

**Dirección General de Rentas**

**Contratación Directa N° 75/2.013**

**(Artículo N° 12 - Ley 6.838)**

Objeto: Retiro de aproximadamente 127 m2 de a - fombas existentes en oficinas de edificios Caseros N° 670 y Balcarce N° 30, pulido, limpieza y tareas de acondicionamiento del respectivo piso.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas - Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4to Piso de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 - [comprsdgr@salta.gov.ar](mailto:comprsdgr@salta.gov.ar)

Fecha Máxima para su Adquisición: 13/05/13 Hs. 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Presupuesto Oficial: Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500,00)

Fecha de Apertura de Sobres: El día 16 de Mayo de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs. 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

**Lic. Héctor Miguel Villalba**  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero

DGR - Salta  
**Ana Cecilia Caro**  
Administradora  
s/R.L. N° 033/12 - SAF  
DGR - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

O.P. N° 100033815 F. N° 0001-48427

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 82/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-82.982/2013-0.-** Contratación Directa N° 82/13. Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res". con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo Fecha de Apertura: 13 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gov.ar](mailto:compras@spps.gov.ar)

**C.P.N. Alejandra Del V. Garbat**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033827 F. v/c N° 0002-03019

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Precios N° 09/2013**

Objeto: Adquisición de Turbidímetros Portátiles

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

**Expediente N° 3.571/13**

Recepción de Ofertas: 21/05/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 21/05/2013 Horas: 12:00

Pliego: Sin cargo

Monto Estimado: \$ 26.600,00 (Pesos veintiséis mil seiscientos con 00/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

O.P. N° 100033814 F. N° 0001-48426

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 22/2.013**

Para la Provisión de "Cincuenta Mil (50.000) litros de Gas Oil. Grado 3 Apto para \*-20° C\*, para mantenimiento Rutas Subcabecera Los Andes"

Presupuesto Oficial: S 380.000.00 (Pesos: Trescientos Ochenta Mil).

**Exptes.: N° 0110033-51.302/2013-0.**

Apertura: 20 de Mayo de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721- (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: S 200,00 (Pesos: Doscientos).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 06/05/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033746 F. N° 0001-48333

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0050034-171.610/93**

Gerardo Rivero. L.E. N° 7.241.540. poseedor del inmueble Catastro N° 681 - Departamento San Carlos. tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 0.7500 m2. con carácter eventual con una dotación de 0.3937 lts./seg. aguas a derivar del Río Angastaco. margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas. se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general. por el término de cinco (5) días. Ello para que. en función del art. 309 del mismo cuerpo legal. las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el

término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist. Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. S 250,00

e) 02 al 03/05/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033822

F. N° 0001-48435

Ref. Expte. N° 34-133.629/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que se procede a publicar una ampliación de la Resolución N° 74 del día 21/03/13, que aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes de los ríos Cuesta Negra y Fuerte Quemado, integrando dicha comisión el Geólogo Federico Heit, el Ing. Civil Marcos Gabriel Chorolque y el Agrimensor Oscar Alejandro Guzmán, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 319, Fracciones 4 y 5, "Finca Talapunco" del Dpto. Rosario de la Frontera, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Líneas de Ribera del Río de la Cuesta Negra - Mat. 819, Fracc. 4 y 5.**

**Fca. Talapunco. Dpto. Rosario de la Frontera.**

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRi 12	3621558.92	7121849.79
LRi 13	3621873.96	7121526.21

Continuación

Vinculación de Líneas de Ribera del Río Fuerte Quemado - Mat. 819. Fracc. 4 y 5.

**Fca. Talapunco. Dpto. Rosario de la Frontera.**

**Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRd 09	3617771.77	7119024.22
LRd 10	3619022.22	7119785.36
LRd 11	3619418.61	7119912.88
LRd 12	3619688.43	7120083.06
LRd 13	3619875.85	7120295.35
LRd 14	3620413.79	7120691.33
LRd 15	3620882.30	7121007.11
LRd 16	3621081.03	7120996.07
LRd 17	3621475.67	7121252.40

LRd 18	3621727.63	7121247.31
L.Rd 19	3621903.23	7121353.25

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRi 01	3621760.23	7121465.84
LRi 02	3621631.61	7121386.21
LRi 03	3621438.18	7121376.04
LRi 04	3621051.42	7121141.00
LRi 05	3620730.17	7121149.58
LRi 06	3620303.80	7120909.99
LRi 07	3619217.35	7120075.48
LRi 08	3617806.06	7119196.38

Atento a que se trata de una ampliación del edicto anteriormente publicado, se ordena la publicación del presente por el término de un día en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 84,00

e) 06/05/2013

O.P. N° 100033821

F. v/c N° 0002-03017

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 05/13 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.818/12. "Contratación para instalación de un circuito cerrado de televisión (CCTV)".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10.674, ha resuelto:

I. Adjudicar a la Arq. María Fernanda Pérez Meléndez, la obra: "Provisión de componentes, instalación, puesta en marcha de un circuito cerrado de televisión con adecuación de espacio físico" por el sistema de ajuste alzado, por la suma de \$ 74.620,20 (pesos setenta y cuatro mil seiscientos veinte con 20/100) con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario

contados desde el acta de inicio de los trabajos, con las medidas indicadas a fs. 119 último párrafo, por el procedimiento previsto en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 2. Suscribir... 3. Imputar... 4. Regístrese...

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia, Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces, Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

**Marta N. Rodriguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 06/05/2013

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

O.P. N° 100033818

F. N° 0001-48430

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 266 - 18/04/2013 - Expedientes N°s 125-101.376/12; 125-19.195/12 y 125-97.551/12**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría, en base al Proyecto Ejecutivo elevado por la Empresa Aguas del Norte (Co. Sa. y S.a), para la ejecución de la obra "Optimización Servicio Agua Potable Sistemas de Pozos Villas Estela y María Esther, mediante Construcción Pozo Profundo, Redes Distribuidoras, Empalmes de Cañerías, Colocación de Válvulas Esclusas y Anexo Barrio 23 de Agosto - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Seis Mil Quinientos Noventa y Uno con Cuatro Centavos (\$ 3.406.591,04) a valores mes de diciembre de 2012, por el sistema de Ajuste Alzado; en un plazo de (150) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Artículo 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Artículo 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Curso de Acción: 092007037302 - Financiamiento Oiras Ctas. a pagar. (401) - Proyecto 946 - Unidad Geográfica 28 - Ejercicio 2013.-

Curso de Acción: 092007037301 - Financiamiento F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto 945 - Unidad Geográfica 28 - Ejercicio 2013.

#### Zorpudes

Imp. \$ 76,00 e) 06/05/2013

O.P. N° 100033817 F. N° 0001-48430

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1021 - 28/12/2012 - Expediente N° 125-195.655/12 Original y Corresponde 3**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Electrificación y Alumbrado Público en Barrio Nueva Esperanza - Salta - Capital", con un presupuesto oficial Tope de \$ 3.922.675,16 (Pesos Tres Millones Noventa y Seis Centavos) por el Sistema de Ajuste Alzado y

con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo cuanto a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) a: Curso de Acción: 092008006701 - Financiamiento: F.F.F.I.R. (22515) - Proyecto: 1029 - Unidad Geográfica. 28 - Ejercicio 2012.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2013 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57- (t.o. 1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 60,00 e) 06/05/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003139 F. N° 0004-02161

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Séptima" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.319 y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 2.301,02 has.

Y

Y: 3409543.58  
Y: 3410874.76

X

X: 7325032.95  
X: 7325032.95

Y: 3410874.76 X: 7324823.89  
Y: 3412783.52 X: 7324823.89  
Y: 3412783.52 X: 7317807.63  
Y: 3409543.58 X: 7317807.56

PMD: Y: 3411810.40 X: 7320696.79

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Jerusalén - Expte. N° 20.600"; "Vulcano IV - Expte. N° 20.660"; "Quevar Vigésimo Quinta - Expte. N° 21.054" "Quevar 10 - Expte. N° 20.219"; y "Quevar Veinteava - Expte. N° 20.588". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/04, 06 y 14/05/2013

O.P. N° 100033717

F. N° 0001-42287

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Di Carlos, Edgardo Jesús, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro vetiforme en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Socompa, la mina se denomina El Usillal que tramita por expediente N° 21.494 y se determina de la siguiente manera:

**Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:**

- |                 |              |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=2589361.31 | X=7304179.80 |
| 2. Y=2589448.69 | X=7304179.80 |
| 3. Y=2589448.69 | X=7299430.49 |
| 4. Y=2588361.31 | X=7299430.49 |
| 5. Y=2588361.31 | X=7299943.30 |
| 6. Y=2589361.31 | X=7299943.30 |

PMD: Y=2589037.52 X=7299817.50

Cerrando una superficie registrada de 92 Hectáreas 7804.71 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 29/04 y 06 y 13/05/2013

O.P. N° 100033716 F. N° 0001-48286

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre y oro en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros, la mina se denomina Aymara II que tramita por expediente N° 20.828 y se determina de la siguiente manera:

**Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:**

- |                 |              |
|-----------------|--------------|
| 1. Y=3349231.52 | X=7306860.00 |
| 2. Y=3351310.00 | X=7306860.00 |
| 3. Y=3351310.00 | X=7303860.00 |
| 4. Y=3349231.52 | X=7303860.00 |

PMD: Y=3350220.00 X=7306310.00

Cerrando una superficie registrada en 623 Has. 5440.18 metros cuadrados. Los terrenos afectados

son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 29/04 y 06 y 13/05/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400003168 F. N° 0004-02185

Dr. Juan Cabral Duba, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Martínez, Miguel - Sucesorio - Expte. N° 1 - 404.480/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dr. Juan Cabral Duba - Juez. Salta, 29 Abril de 2.013. Dra. María Delia Cardona - Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 400003167 F. N° 0004-02184

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, en los autos caratulados "Quinteros, Lilitiana Edith s/Sucesorio" Expte. N° 417.054/12 - Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión: ya que sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 29 de Abril de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 400003164 F. N° 0004-02182

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, por Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina

Garrido, en los autos caratulados "Pérez, Fernando - Sucesorio". Expte. N° 416.325/12, cita por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 17 de Abril de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 100033819 F. N° 0001-48433

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 1° Nominación de la Provincia de Salta Ciudad a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Juez, y la Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión "Carrasco Mirtha Gladys s/Sucesorio" Expediente N° 412.425/12, ya sea como herederos o acreedores de Carrasco Mirtha Gladys, DNI N° 6.257 043, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley mediante edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta 20 de Marzo de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 100033808 F. N° 0001-48416

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Caro Nelly Ester s/Sucesorio", Expte. N° 416.645/12, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez. Juez. Dra. Dolores Alemán Ibáñez Secretaria. Salta. 24 de Abril de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 100033807 R. s/c N° 100004260

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ontiveros, Baudelia - Sucesorio", Expte. N° 1 - 196.779/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por Tres Días. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Sin Cargo e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 100033806 F. N° 0001-48414

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial 2° Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Jurado, Azucena del Valle, s/Sucesorio", Expte N° 15875/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del termino de Treinta días, a partir de la ultima publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Abril de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 400003162 F. N° 0004-02181

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados Torres. Jacinto por Sucesorio, Expte N° 390.011/12, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 18 de Marzo de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. Nº 400003160

F. Nº 0004-02179

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez. en los autos caratulados: "José Luciano Beltrán y Jesús Collado s/Sucesorio" - Expte. Nº 394.850/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 19 de Abril de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. Nº 400003159

F. Nº 0004-02178

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos "Martínez, Juan Bautista - Sucesorio" Expte. Nº 369.496/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez. Salta, 05 de Marzo de 2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. Nº 400003158

F. Nº 0004-02176

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados "Orellana. Braulio por Sucesorio" Expte. 301/12, cita por Edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta; y un día en Diario El Tribuno de Salta. a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Patricia Inés Rahmer. Juez. Joaquín V. González, 25 de Marzo de 2013. Dra. Nelly Rocío Fabián. Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. Nº 400003157

F. Nº 0004-02175

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Barrros Ramón Antonio s/Sucesorio - Expte. Nº 418.800/12" cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios de Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. Nº 400003155

F. Nº 0004-02173

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación. Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ruiz, Martha Evelia s/Sucesorio Expte. Nº 2-404.352/12", cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo. Jucz. Salta 25 de Febrero de 2013. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013



O.P. N° 400003154

F. N° 0004-02172

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Sergio Gutiérrez Espinoza s/Sucesorio" Expte. N° 424.835/13 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código de Prc), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Suscripto por el Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez - Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes. Salta, 8 de Abril de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 100033783

F. N° 0001-48383

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, (Interino), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el Expte. N° 416.336/12, caratulado "González, Néstor Jorge - González Félix, Néstor Damián - Sucesorio" ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en "Boletín Oficial" y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003152

F. N° 0004-02171

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. en Expte. N°: 413.873/12, caratulado: "Carrizo, Virgilio s/ Sucesorio", Cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003151

R. s/c N° 400003159

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Rodríguez, Eduardo Héctor s/Sucesorio" Expte. N° 2-414316/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003149

F. N° 0004-02170

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Tordoya Eleuterio Zenobio Sucesorio", Expte. N° 1-389.867/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003148

F. N° 0004-02169

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2°

Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados: "Ruiz, Mirta Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 402778/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003142 F. N° 0004-02167

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Tapia, Eulogio Jacinto s/Sucesorio", Expte. N° 415.110/12, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003145 F. N° 0004-02166

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Tapia, Cirila, Choque, Sixto s/Sucesorio", Expte. N° 404526/12. cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín oficial y diario el tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003142

F. N° 0004-02163

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez interino del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Trapero Diez Zacarias - Sucesorio" Expte. N° 409327/12 se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días (art. 723 CPCC). Salta, 17 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033756

F. N° 0001-48345

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Sucesorio de Petrona Aban de Gorena y/o Petrona Avan y/o Petrona Aban y/o Petrona Avan de Gorena y/o Petrona Aban de Soto", Expte. N° 43.778/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Orán, 23 de Abril de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033755

F. N° 0001-48344

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina. en autos caratulados: "Salva, María s/Sucesorio". Expte. N° 1-370.077/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Abril de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033754 F. N° 0001-48343

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chámale de Reina, en autos caratulados: "Díaz, Marcos s/Sucesorio", (Expte. N° 2-389.356/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de Abril de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033753 F. N° 0001-48342

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Bautista, Otilia Ester s/Sucesorio", Expte. N° 1-407.971/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033749 R. s/c N° 100004254

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián. en los autos caratulados: "Suarez Sosa Claudio Marcelo s/Sucesorio", Expte. N° 183/12.- Cita a los herederos. acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C.C.- Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 06 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033748 F. N° 0001-48336

El Dr. Teobaldo René Osoros, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martín Mauricio e Ibiris Filomena" - Expte. N° 015.475/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100033816 F. N° 0001-48428

G. Güemes 2025 - Salta (Cap)

Martes 21/05/13 - 19,15 Hs.

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Peugeot Partner Confort 1.4, Naftero, Año 2.012, con 27.778 Kms. y en muy Buen Estado**

El día Martes 21 de Mayo de 2013 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un Furgón m/Peugeot, Tipo Furgón, Mod. Partner Confort 1.4, Año 2.012, Motor N° 10DBSW0009539, Chasis N° 8AEGCKFSCCG536114, Dominio N° LFI - 352, color blanco. naftero. con: 27.778 kms, cierre centralizado, DA, AA, 1 Puerta lateral y 2 traseras, auxilio, funcio-

nando y en muy buen estado. Revisar el 20/05/13 de 17 a 20 Hs. y el 21/05/13 desde 10 Hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A. según Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. - Secuestrado en Expte. N° 412.104/12 "PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. vs. Hurtado Barroso, Carmen Rossmery (DNI. 12.553.013) s/Sec. Art. 39" del Juzg. de Ira Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 3ra Nom., Secr. N° 2. Condiciones de Pago: De Contado ó Seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.). Inf. Al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 124,00

e) 06 y 07/05/2013

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400003165

F. N° 0004-02183

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Tacacho Choque, Lorenzo - Poclava, Máxima c/Muñoz, Antonio, s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 375.013/11, cita al demandado Muñoz, Antonio, a sus herederos y/o las personas que se consideren con derecho, sobre el inmueble catastro N° 3678, Sec. "J", Manzana 46. del Dpto. de Gral. Güemes, a comparecer a juicio. Dichos edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta. 22 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/05/2013

O.P. N° 100033787

F. N° 0001-48388

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Calderón Miguel c/Aguas Blancas S.A.C.I.F.A. y/o Lapidus Jacobo, Bidone Isidoro y/o Vera de Cantón Romana s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 730/10", cita y emplaza a los socios de Aguas Blancas S.A.C.I.F.A. (Sociedad Anónima Comercial Industrial Forestal y Agropecuaria), y/o al Sr. Isidoro Bidone, y/o la Sra. Romana Vera de Cantón y/o sus Herederos, para que dentro del plazo de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de abril de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003150

R. s/c N° 400000358

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos "Davila, Calixta Alicia; Castro, Elsa Carolina c/ Figueroa Echazu, Mario S/Sucesores por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 403.777/12: cita a los Sucesores del Sr. Mario Figueroa Echazu a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 16 de Abril de 2013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033711

F. v/c N° 0002-3001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. Por Quiebra (pequeña) - Indirecta", Expte. N° EXP-427389/13, hace saber que en fecha 12 de marzo de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta de la razón social JAR S.A., CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N° 637 de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Que en fecha 25 de abril de 2013 se posesiona en el cargo para actuar en estos autos como Síndico Titular la C.P.N. Adriana Raquel Gómez, Mat. Prof. 1554, con domicilio en calle Alvarado N° 1.817 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes de 10 a 13 hs., martes, y jueves 17:00 de 20:00 hs. El día 07 de junio de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 09 de agosto de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 26 de septiembre de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 25 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 350.00

e) 29/04 al 06/05/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100033809

F. N° 0001-48417

El Juzgado de Primera Instancia Concursos y Quiebras N° 1 a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría (interina), sito en la Av. Bolivia N° 4.671, piso 2°, en autos caratulados "La Vita, María Fernanda s/Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 418.490/12 comunica que con fecha 01/03/2.013 se dispuso la apertura del concurso preventivo de María Fernanda La Vita CUIT 27-20707223-6, con domicilio legal en la calle Avda. Belgrano N°1.410. y

con domicilio real en Santa Silvana N° 2.619, Barrio Santa Lucia, de esta ciudad de Salta. Se ha designado Síndico al Contador Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo con domicilio en La Florida 467, horario de atención Lunes y Miércoles de 19 a 21 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/06/2.013. El día 11/07/2.013 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones conf. Art. 34 de la L.C.Q. El día 23/08/2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 L.C.Q.). El día 24/09/2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización. (Art. 41 L.C.Q.). El día 08/10/2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. (Art. 14 inc. 9 y 39 L.C.Q.) Establecer el periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 02/05/2.014. El día 24/04/2.014 a hs 11.30 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. citado en el apartado precedente e inc. 10 del art., Art. 14, inc. 10 Ley 24.522. Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Abril de 2.013. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria.

Imp. S 440,00

e) 06 al 10/05/2013

O.P. N° 400003147

F. N° 0004-02168

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Rivera Portal, Osvaldo Emanuel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 425.599/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 24 de Abril de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Osvaldo Emanuel Rivera Portal, D.N.I. N° 34.620.807, con domicilio real en la calle Los Gladiolos n° 141, Barrio Las Rosas, y procesal constituido en calle Alsina n° 728, Piso 2°, Dpto. "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico

a la C.P.N. María de las Mercedes Solá, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida nº 711 de la Ciudad de Salta, hasta el día 03/07/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Abril 26 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/05/2013

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 400003166

R. s/c Nº 400000360

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, Secretaría de la Dra.

Silvina Mabel Suárez, en los autos caratulados: "Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y sus socias integrantes Segovia, María Jesús Lorena; Lizarazo, Fany Olga s/Ordinario", Expte. Nº 28.147/11, Cita y emplaza a las Sras. Fany Olga Lizarazo y María Jesús Lorena Segovia para que dentro del término de diez días de la última publicación comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 145 del Cód. Procesal Civil y Comercial). El presente se encuentra libre del pago de tasas y sellados fiscales por ser pertinente a la parte actora (art. 21 C.P.L.) Salta, 21 de Marzo de 2.013. Dra. Silvina Mabel Suárez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/05/2013

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 100033778

F. Nº 0001-48370

### Imágenes Médicas S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Lunes 20 de Mayo de 2013 a horas veinte (hs. 20:00), en el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo Nº 62 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

Dr. Eduardo Nallim  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. Nº 100033773

F. Nº 0001-48363

### Simón Zeitune e Hijo S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Simón Zeitune e Hijo SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2013 a las 20:00 horas en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de los firmantes del Acta de asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos enunciados por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de enero de 2013.
- 3.- Consideración de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 15 de enero de 2013.
- 4.- Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 15 de enero de 2013, de la remuneración del directorio excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550 y de la remuneración a la sindicatura.

5.- Consideración de los adelantos a directores a cuenta de honorarios.

6.- Elección de un director suplente hasta el fin del periodo estatutario, y de síndicos titular y suplente por un año.

**Marcos Zeitune**  
Director - Secretario

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 100033740

F. N° 0001-48322

**Sanatorio San Roque S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará el 6 de junio de 2013 a horas 19,30 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente- en el domicilio sito en calle Córdoba 295 3° Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.

2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012

5.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la

LSC, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que - a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC- para concurrir a la Asamblea (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 3 de junio de 2013, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a los fines de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Dra. Silvia Ramos Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 350,00

e) 30/04 al 07/05.2013

O.P. N° 100033736

F. N° 0001-48314

**AUNOR S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones legales, el Directorio convoca a los accionistas de AUNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 2013, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social sita en la Ruta Nacional N° 9, Km. 1587,65, Estación de Peaje "La Lagunilla", Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos mencionados en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1° de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados No Asignados.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.

6.- Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Designación de tres Directores Titulares y un Director Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase A, y un Director Titular y uno Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase B, todos ellos por el término de un ejercicio.

8.- Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes por parte de los accionistas titulares de acciones Clase A, y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase B todos ellos por el término de un ejercicio.

9.- Inscripción del nuevo Directorio en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.

**Federico Bernardo Suvá**  
Autorizado

Imp. \$ 270,00 e) 30/04 al 07/05/2013

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100033820 F. N° 0001-48434

**Nueva Forma SRL**

**Modificación de Contrato - Inscripción de Gerente por Acta Reunión de Socios de 09-04-13**

Nueva Forma SRL, modifica la clausula cuarta del contrato social conforme lo autorizado por el Juzgado en Comercial de Registro, en expte numero 29129/13. La misma quedara redactada de la siguiente manera;

"La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de dos personas, Carolina Nogueira Nallar DNI 23.316.583 y Carlos Diego Nogueira Nallar DNI 25.800.876 ambos en calidad de Socios Gerente, quienes actuaran en forma conjunta, alternativa e indistinta y usaran su firma precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el sello social. No podrán dar fianza a favor de terceros. Los socios gerentes podrán operar en toda clase de banco o entidades financieras o crediticias, otorgar poder a otro socio o a un tercero para representar o administrar la sociedad; realizar los actos previstos en art 881 del Código Civil y art 9 del decreto ley 5965/63 haciéndose constar que la reseña es meramente enunciativa. La Sociedad podrá ser representada por uno solo de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso antes la AFIP, registro de créditos prendarios. Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición publica o privada, tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas, o constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar o recibir en pago, comprar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y cualquier contrato de cualquier naturaleza.

Se constituye una garantía de \$ 5.000,00 (cinco mil pesos) que se depositan en la Caja de la Sociedad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 02/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00 e) 06/05/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100033804 F. N° 0001-48411

**Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Directorio de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 27° de la Ley N° 7144) convoca a los afiliados a la Caja de Seguridad Social a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo del 2013 en primera convocatoria a las 18.00 Hs. y en segunda convocatoria a las 19.00 Hs., en el local de calle España N° 1420 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA



1.- Designación de dos (2) profesionales afiliados a la Caja de Seguridad Social para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 cerrado al 31 de Diciembre de 2012.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora,

Nota: Ley N° 7144

1°) Art. 24°.- La Asamblea, Ordinaria o Extraordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados en condiciones de intervenir. En segunda convocatoria o a continuación de cuarto intermedio, con cualquiera sea el número de afiliados presentes, debiendo consignarse esta prevención en la publicación. El afiliado podrá actuar únicamente en forma personal, no pudiendo hacerse representar. En caso de cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes que no se registraron en su inicio.

**Cr. Osvaldo Humberto Fassini**  
Presidente

**Cra. Mirta Gil de Cortez**  
Secretaria

Imp. \$ 55,00

e) 06/05/2013

## ASAMBLEA

O.P. N° 100033805

R. s/c N° 100004259

**H.I.R.P.A.C.E. Salta - Hogar Instituto  
de Rehabilitación de Paralíticos Cerebrales**

### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Anual ordinaria para el día 28 de mayo de 2013 a hs. 19,30 en Santiago del Estero 1951 de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del Acta N° 128 del Libro 1 de Asambleas.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Incorporación de los cargos de Pro secretario y Pro tesorero.

4.- Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva.

5.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

**Amalia del C. Peralta de Lajad**  
Presidenta C.D.  
**Estela Peralta**  
Secretaria C.D.

Sin Cargo

e) 06/05/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033828

Saldo anual acumulado	\$ 214.256,50
Recaudación	
Boletín del día 03/05/13	\$ 1.662,20
TOTAL recaudado a la fecha	\$ 215.918,80

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003169

Saldo anual acumulado	\$ 46.034,00
Recaudación	
Boletín del día 03/05/13	\$ 680,00
TOTAL recaudado a la fecha	\$ 46.714,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**